

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de agosto de 1970 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12), de 14 de enero de 1970, y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de julio de 1970.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de julio de 1970, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

A02PG008397. Conde-Pumpido Ferreiro, María Teresa.
A02PG008398. Bas García, Encarnación.
A02PG008399. Losano Revilla, Margarita.
A02PG008400. Rodríguez Sánchez, Julita.
A02PG008401. Calvo Caballero, Juan.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de agosto de 1970.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 17 de septiembre de 1970 por la que se nombra al Capitán de Infantería, E. A., don Bernardo Pacheco Hervás para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial que se menciona.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería, E. A., don Bernardo Pacheco Hervás, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en el destino que anteriormente venía desempeñando en la mencionada Policía Territorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de septiembre de 1970 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Policía armado don Antonio Ollero Balboa.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del

Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Almacenero en la Empresa «Cerámica San Francisco, S. L.», con domicilio social en la carretera de Extramadura, kilómetro 14,400, Alcorcón (Madrid), al Policía armado don Antonio Ollero Balboa, con destino en la Inspección General de la Policía Armada. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Policía armado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de septiembre de 1970 por la que se acuerdan los nombramientos de Abogados Fiscales que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—En vacante económica producida por promoción de don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos, se nombra Abogado Fiscal a don Roberto Martínez-Abarca Ruiz-Funes, que figura con el número 7 en la propuesta aprobada por Orden de 16 de octubre último, destinándose a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Segundo.—En vacante económica producida por promoción de don Manuel Padial Aguirre se nombra Abogado Fiscal a don Gregorio Segurado Contra, que figura con el número 8 en la propuesta aprobada por Orden de 16 de octubre último, destinándose a servir la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lérida.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica la de 25 de junio último, nombrando para la Secretaría del Juzgado Comarcal de Arnedo a don Florencio Gil de Muro y Otaño.

Visto el escrito elevado a este Departamento por don Florencio Gil de Muro y Otaño, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca de Oria (Guipúzcoa), en súplica de que se le nombre